 INDERHUILA	FORMATO		CODIGO	GDP -PE-F-V1
	CIRCULAR		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020
	PAGINA 1 DE 1			

DE: JORGE GARCÍA QUIROGA

PARA: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO HORARIO DE TRABAJO Y HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2020

Parte de nuestro compromiso y deber como servidores públicos es cumplir íntegramente con las responsabilidades de las funciones administrativas, en virtud de ello se les recuerda el cumplimiento del horario laboral establecido en la entidad:


Lunes a Jueves: 7:00 A.M. a 12 M y 2:00 P.M. a 6 P.M.; y Viernes 7:00 A.M a 12 M y 2:00 P.M. a 5:00 P.M.

De igual modo, acatando lo establecido en el numeral 2, artículo 7º de la Ley 1437 de 2011, para garantizar la atención al público, se dispone el siguiente horario:

Lunes a Jueves: 7:30 A.M. a 12 M y 2:00 P.M. a 5:30 P.M.; y Viernes: 7:30 A.M a 12 M y 2:00 P.M. a 4:30 P.M.

Atentamente,


JORGE GARCÍA QUIROGA
 Director

Proyectó:  Adriana M. Arias Vargas

Revisó:  Rafael Escobar- Asesor Jurídico

NOMBRE: Martha L. Trujillo CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Camila Andrea Calderón Murcia CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Jorge Quiroga García CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ